

DOCUMENTOS/


Los efectos del canal sobre los pueblos indígenas rama-kriol y recomendaciones a HKND y al gobierno de Nicaragua

Environmental Resources Management (ERM)
(Traducción e introducción de Danilo Salamanca)

© ARCHIVO BICU-CIDCA

Pescando en la bahía de Monkey Point. Territorio Rama-Kriol, RACCS, 2014. Foto: Donal Byers.

El documento que presentamos a continuación es la traducción del inglés al español de la sección 8.2.7.4 del capítulo 8 (Evaluación del Impacto Social) contenido en el volumen IV de la Evaluación del Impacto Social y Medio Ambiental del Proyecto de Canal de Nicaragua. El documento original en inglés está disponible en la totalidad de sus 14 volúmenes y más de 11,000 páginas en el sitio Internet de la compañía Hong Kong Nicaragua Development Group (HKND). Esta evaluación fue realizada para HKND por la compañía Environmental Resources Management (ERM) y su título original en inglés es Canal de Nicaragua: Environmental and Social Impact Assessment (por sus siglas ESIA). Tiene como fecha de publicación junio del 2015 y fue aprobado, junto con sus recomendaciones, por el gobierno de Nicaragua en noviembre del 2015.

Según el vocero del gobierno para el Gran Canal, Telémaco Talavera –en declaraciones públicas del 25 de noviembre anunciando también la muerte accidental de un investigador-, algunas de las investigaciones suplementarias recomendadas en el ESIA están siendo realizadas actualmente.

Las referencias numeradas que aparecen en el texto aquí presentado se refieren a secciones de este mismo documento ESIA. El proyecto del canal es llamado en este documento el Proyecto, y el Gobierno Territorial Rama-Kriol – ocasionalmente también el territorio bajo jurisdicción de ese gobierno- es referido en el documento como GTR-K.

Hemos incluido también, al final de la sección traducida integralmente, un resumen del Apéndice PI-6 Plan para los Pueblos Indígenas. En la sección 8.2.7.4 se hace referencia varias veces a este apéndice ya que completa parcialmente la información y sobre todo las recomendaciones respecto a los pueblos indígenas rama-kriol contenidas en el ESIA. El resumen del apéndice que acompaña las recomendaciones está meramente destinado a dar una idea del contexto en que éstas aparecen en la Evaluación.

Sección 8.2.7.4. Efectos sobre los Pueblos Indígenas Rama-Kriol.

Dentro del Segmento Este del canal, hay comunidades rama-kriol presentes en los municipios de Bluefields y Nueva Guinea. Nueve comunidades rama-kriol se encuentran dentro del territorio GTR-K. Como fue discutido en la sección 5.13, *Entorno Socio Económico*, el GTR-K atribuye representación política y administrativa a dos grupos –el pueblo indígena rama y el grupo kriol (creole o criollo) afro-descendiente. De acuerdo al censo nacional del 2005 (INIDE 2005), la población rama de Nicaragua era de 4,185, equivalente del 2 por ciento de la población indígena del país. La población kriol fue estimada en 19,890, equivalente al 4.5 por ciento de la población indígena del país.

Dada su localización geográfica aislada, su lengua, tradiciones y costumbres se han preservado en gran medida. Sin embargo, con el avance de los colonos a la RACCS por el desarrollo de la agricultura y actividades relacionadas, como fue descrito en la Sección 5.13.6.10, a los pueblos indígenas, tanto los rama como los kriol se les ha vuelto cada vez más difícil conservar su lengua y sus prácticas tradicionales.

Las comunidades del GTR-K más cercanas al trazado del Proyecto son Bangkukuk Taik (también llamada Punta Gorda), y Monkey Point. Bangkukuk Taik y Monkey Point tienen una población en alto grado indígena y afro-caribeña y una alta dependencia en la pesca de subsistencia. La pequeña comunidad de Monkey Point, que es el hogar de alrededor de 325 personas (GTR-K 2007), es solo accesible por agua y tiene una población mayormente kriol. Bankukuk Taik, que es mayoritariamente una comunidad rama, es el hogar de aproximadamente 300 personas.

El Segmento Este del Canal cruzaría aproximadamente 40 kilómetros de tierras tradicionales de los pueblos rama y kriol, ambos legalmente reconocidos como pueblos indígenas en Nicaragua. El proyecto impactaría las tierras y pueblos rama y kriol, al:

- Requerir el uso permanente de 48,818 hectáreas de tierras indígenas para actividades relacionadas con el canal.
- Requerir el uso permanente de 1,404 hectáreas de aguas del Caribe para el puerto de Punta Águila.
- Requerir el reasentamiento de 60 familias, aproximadamente 300 personas, del pueblo indígena Bangkukuk Taik (Punta Águila), el último pueblo rama donde el idioma nativo es todavía hablado (véase la imagen 8.2.27);
- Impactar directamente las zonas tradicionales de pesca y las rutas de transporte de la comunidad Bleera Kaanu (Monkey Point), la cual está localizada aproximadamente a 7 kilómetros del área más cercana de construcción; y
- Facilitar el acceso y generando un influjo de trabajadores, sus familias y otros inmigrantes hacia las tierras indígenas tradicionales en la vecindad del puerto de Punta de Águila y la esclusa Camilo. Lo anterior surgió durante las consultas como una de las principales preocupaciones debido al potencial efecto de perjudicar la cultura, las tradiciones y la vida de los pueblos rama y kriol basada en el usufructo de los recursos naturales.



© ARCHIVO BICU/CIDCA

Muelle de Monkey Point y parte de la comunidad al fondo. Territorio Rama-Kriol, RACCS, 2014.
Foto: Donal Byers.

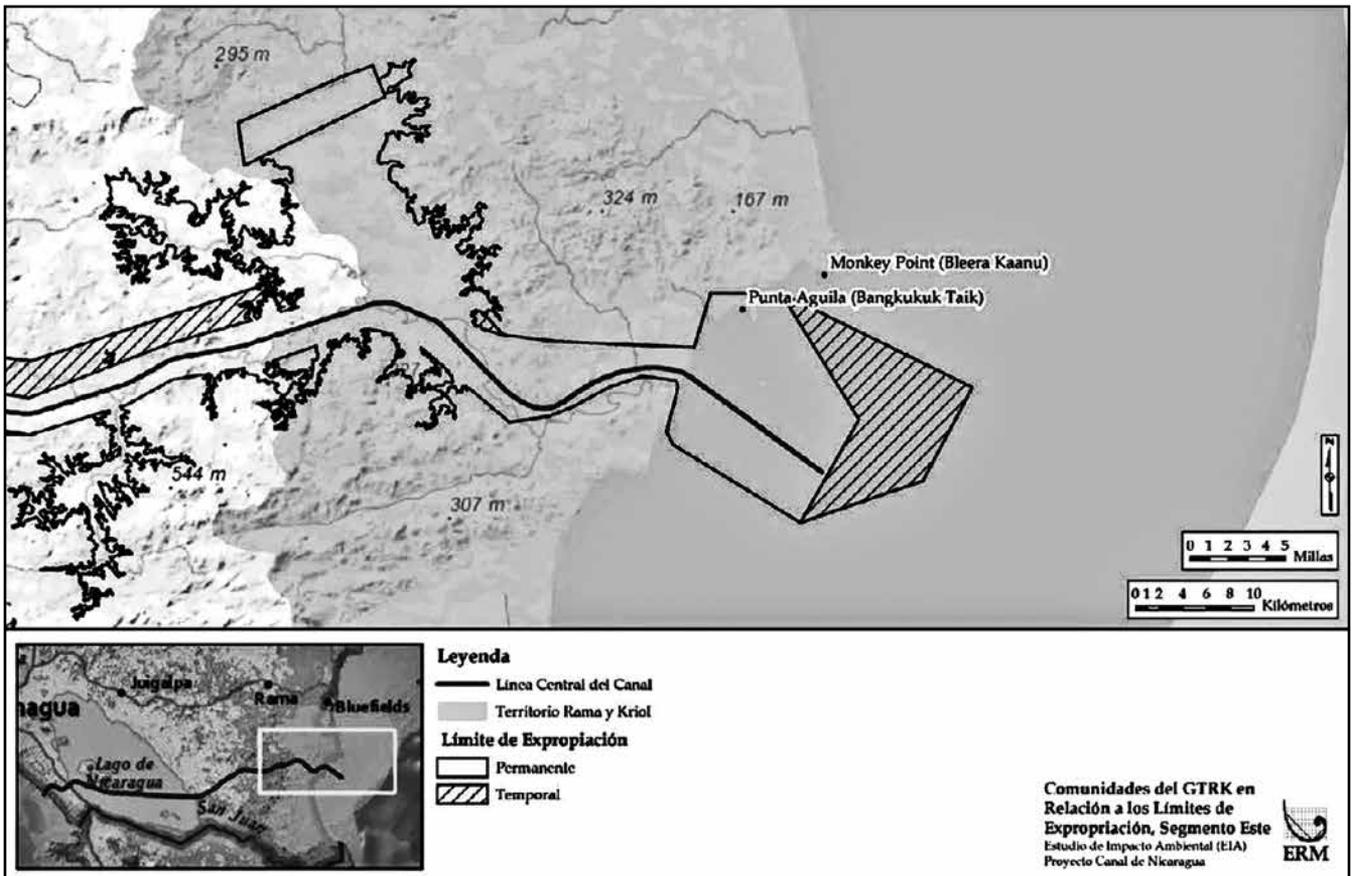


Imagen 8.2-27 Cambios en, y potencial conflicto sobre, la tenencia tradicional de la tierra reconocida.

Cambios en, y potencial conflicto sobre, la tenencia tradicional de la tierra reconocida.

Como fue discutido en la Sección 5.13.6.10, *Pueblos Indígenas*, el GTR-K tiene un título legal por la tierra dentro de su territorio definido, y está protegido bajo la ley no.445 -Ley del Régimen de Propiedad Comunal de los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y de los Ríos, Bocay, Coco, Indio y Maíz. Actualmente hay numerosas disputas sobre tierra sin resolver en territorio GTR-K, mayormente entre pueblos indígenas y colonos que pretenden tener título sobre tierras tradicionales pero que no son reconocidos como miembros de las comunidades rama-kriol. En muchos casos, los colonos y pobladores han comprado tierra de individuos o del GTR-K, la cual ellos creían estar obteniendo legalmente pero según las leyes comunales del GTR-K no puede ser vendida.

El gobierno de Nicaragua está actualmente consultando con el GTR-K en relación al arrendamiento permanente de 48,818 hectáreas de tierras indígenas y 1,404 hectáreas

de aguas en el Caribe para actividades relacionadas con el canal y el puerto Punta Águila. Para mayo del 2015, estas consultas no habían sido completadas. Además de las actividades de construcción, el Proyecto va a acrecentar seguramente la migración en el territorio GTR-K; aumentará el valor de la tierra debido a la especulación relacionada con el Proyecto, la cual ha atraído individuos no indígenas a comprar extensos segmentos de tierra en la región, con la esperanza de que su valor se va a acrecentar en el futuro próximo; y el conflicto con los colonos que ya están viviendo en el territorio GTR-K puede crecer debido al desplazamiento y la expropiación de tierra requeridos por el Proyecto.

Estos cambios tienen el potencial de escalar la tensión en los territorios indígenas donde la documentación sobre la tenencia de la tierra ha sido históricamente débil. El aumento de la demanda por la tierra puede también aumentar su precio, el cual es actualmente muy bajo, creando dificultades económicas para los miembros de los pueblos indígenas, la mayoría de los cuales ya viven en la pobreza.



© ARCHIVO BICU-CIDCA

El proyecto del canal requeriría la adquisición de tierras tradicionales que los indígenas utilizan actualmente para agricultura y caza. Bangkukuk Tai (Punta de Águila), Territorio Rama-Kriol, RACCS. Foto: Donal Byers.

Trastornos en las actividades de la vida cotidiana y las prácticas culturales debido a la pérdida de tierras ancestrales

El área del Proyecto dentro del GTR-K es de naturaleza rural, y la vasta mayoría de residentes dependen de actividades de subsistencia incluyendo la agricultura, la pesca (principalmente cerca de la costa, así como también tierra adentro en ríos y corrientes estacionales), la caza y la recolección. Si bien la agricultura es la actividad vital primaria, los recursos naturales juegan un rol crucial para la subsistencia. Adicionalmente, las comunidades indígenas dentro del área del Proyecto han identificado la caza y la pesca como actividades particulares que están inextricablemente ligadas a las identidades culturales rama y kriol y forman parte de su modo de vida tradicional en el territorio.

La población indígena generalmente carece de la capacidad técnica para acceder a fuentes alternativas de ingresos o modos de vida. El nivel educativo es bajo; el censo del 2005 indica que solo 19,3 por ciento de la población de la RACCS

ha recibido educación secundaria. Las comunidades del GTR-K carecen de escuelas secundarias, y los residentes en el territorio típicamente interrumpen su educación al llegar al nivel de sexto grado, para dedicarse a otras actividades vitales tales como la agricultura, la pesca o la ganadería.

El Proyecto requeriría la adquisición de tierras tradicionales incluyendo campos actualmente usados para la agricultura y la ganadería, áreas destinadas a la caza y la recolección y aguas tradicionalmente usadas para la pesca en el río Punta Gorda y a lo largo de la costa atlántica. Algunas actividades relacionadas con el proyecto pondrían presión directamente sobre el modo de vida de los indígenas y la expropiación de tierra restringiría el acceso a una amplia faja de territorio Booby Cay, actualmente utilizada para actividades tradicionales. Por ejemplo, el acceso sería restringido a Fresh Macay y Ciento Cinco, dos áreas donde aproximadamente 85 por ciento de los residentes de Bangkukuk Taik reportan capturar tortugas y huevos de tortuga para alimentarse¹. Adicionalmente, la pesca sería restringida en las vías acuáticas más comúnmente utilizadas, el río Punta Gorda y el área marina cerca de Punta Águila.

¹ Información obtenida a través de un estudio hecho en el 2014 por la Wildlife Conservation Society (WCS) sobre las tortugas en apoyo al presente documento ESIA. Véase el apéndice BM-3, *Informe sobre las tortugas del Caribe*, para los resultados detallados.

Cierto número de bosques y suamos en Bluefields que proveen leña, madera, medicinas tradicionales y materiales para artesanías (como hamacas y bolsas) serían expropiados. Una reducción de la cobertura forestal disminuiría las posibilidades para la población rama-kriol de cazar carne silvestre, una fuente secundaria importante de proteínas y una práctica tradicional. Además de eso, esos mismos bosques son usados como terrenos para ceremonias culturales y funerarias.

Finalmente, un aumento en la demanda de la tierra para acomodar a trabajadores y buscadores de empleo que afluirían puede incrementar la urbanización en el área (véase sección 8.2.73, *Cambios debidos a la afluencia de personas a lo largo del Segmento Este del Canal*), reduciendo de ese modo el área forestal y el hábitat natural disponible para actividades lucrativas o de subsistencia y dañando sitios geográficos culturalmente importantes.

La expropiación de tierra y las restricciones de acceso a ciertas áreas por el Proyecto, al igual que la potencial urbanización de los municipios de Bluefields y Nueva Guinea, pueden limitar las posibilidades de continuar actividades tradicionales para los rama-kriol. Además, si los que son desplazados son reasentados en ambientes más urbanizados, podrían perder totalmente su identidad cultural y modo de vida. Este impacto presenta un riesgo significativo para el modo de vida tradicional de los pueblos indígenas del Segmento Este del Canal.

Efectos sobre la identidad cultural rama-kriol

En una entrevista con un informante clave llevada a cabo en la RACS, la población rama fue estimada en 2,800 personas y localizada principalmente dentro de Nueva Guinea, mientras que la población criolla, que es mucho mayor, está predominantemente localizada en Bluefields (véase sección 5.13, *Entorno Socioeconómico*). Entre los rama, los elementos de identificación primarios, la lengua, las tradiciones y las costumbres son consideradas amenazadas por la presencia de nicaragüenses no-rama con cultura y lengua diferente.

Adicionalmente a los cambios descritos arriba a través de la pérdida de acceso a espacios terrestres y marítimos, los cambios demográficos en las comunidades locales generados por las actividades de reasentamiento y

la afluencia de personas inducidas por el Proyecto contribuirían al impacto de cambio de identidad cultural para los rama-kriol que viven en Bluefields y Nueva Guinea. En general, los rama-kriol están extremadamente preocupados por preservar su cultura y su raza. Por ejemplo, un miembro de la comunidad de Wiring Cay dijo:

La mayor preocupación es el aspecto cultural. El riesgo es que con la llegada de trabajadores nuestras mujeres puedan dejarnos para irse con los recién llegados y crear un nuevo grupo étnico, una mezcla de ramas con chinos o americanos. Nosotros como maestros tenemos que trabajar duro en el tema de la identidad. Por ejemplo, nuestros muchachos que se van de aquí a Bluefields pierden su identidad. Ya no quieren comer pescado o vestirse como rama. Esa es nuestra principal preocupación, el aspecto cultural.²

La afluencia de no-nacionales disolvería la ya vulnerable identidad de la cultura rama-kriol en PACs al introducir nuevos idiomas, costumbres y prácticas sociales, además de urbanizar potencialmente áreas muy remotas y rurales que han estado tradicionalmente apartadas de infraestructuras, tecnologías y modos de vida modernos. Conforme los jóvenes rama-kriol adopten nuevos idiomas y culturas al buscar empleos y oportunidades de educación, la cultura rama-kriol puede disminuir. Los riesgos de este tipo de impacto son considerables en caso de campos abiertos de trabajadores que no estén regulados en términos de interacción con la población local.

Pérdida potencial del idioma rama debido a la afluencia de población inducida por el Proyecto

El rama y el kriol (inglés criollo) son los idiomas tradicionales hablados por las comunidades del territorio rama-kriol. Bankukuk Taik, sin embargo, es una de solo dos comunidades con una concentración de hablantes del rama (la otra es la comunidad de Rama Cay al norte del canal). La lengua, costumbres y hábitos de los indígenas rama están ligadas a su identidad colectiva como grupo indígena. Dado que estas comunidades vienen principalmente de tradiciones orales, las presiones sobre las lenguas minoritarias (a través de prioridades cambiantes en la comunidad y en el gobierno de Nicaragua en relación al uso de los recursos o tiempo) se sienten ampliamente

² Información obtenida a través de un encuentro en Wiring Cay en 2014. Véase apéndice PI-6, *El plan de los pueblos indígenas*, para más información.

en las diferentes manifestaciones de la cultura local. Por ejemplo, los hablantes de rama señalaron preocupación por el acceso insuficiente a la educación bilingüe para los estudiantes y una creciente exclusión de su participación en el gobierno comunitario. La lengua y las costumbres del pueblo rama están inextricablemente ligadas al ambiente natural, y la importancia de éste para sostener y mantener la identidad cultural significa que la pérdida de esos espacios tiene implicaciones importantes para su identidad cultural.

La construcción del puerto de Punta de Águila va a resultar en la expropiación de la comunidad de Bangkukuk Taik. Si la comunidad no es reasentada junta, el potencial de que la lengua disminuya su vitalidad o se pierda completamente es muy alto, ya que hay muy pocos hablantes que quedan y la mayor parte de ellos son de esta comunidad.

Se espera que el Proyecto atraiga trabajadores y miembros de sus familias del interior de Nicaragua pero de fuera del área del proyecto, trabajadores expatriados de Latinoamérica, y 25,000 trabajadores chinos. Se estima

que un total de 50,000 trabajadores serían necesarios para el Proyecto, de los cuales 33,000 estarían localizados en el Segmento Este del Canal. Aunque los campos de trabajadores serían controlados, la influencia e inmigración oportunista, fuera del control de HKND, traería nuevas culturas y lenguas al territorio GTR-K. Una importante afluencia de individuos no-indígenas trabajando dentro del territorio y al lado de las comunidades rama-kriol aumentaría la importancia del español, el inglés, y el mandarín, y también traería nuevas culturas y tradiciones diferentes de las prácticas actuales en la región. Estas influencias seguramente ejercerían presión sobre el idioma rama, conforme los jóvenes hablantes de rama adoptarían el español o el inglés como lengua principal con el objeto de aumentar sus oportunidades de ser empleados por los trabajadores del Proyecto o por el Proyecto directamente.

Esta pérdida del idioma significa no solo una pérdida de conocimientos tradicionales sino también una pérdida de diversidad cultural, perjudicando la identidad cultural de la población del GTR-K.



© ARCHIVO BICU-CIDCA

Reunión de líderes y jóvenes con técnicos de BICU-CIDCA. Foto: Donal Byers.

Cambios en la cohesión de la comunidad, el capital social y las redes sociales de seguridad

La cohesión social es una característica importante de las comunidades indígenas que frecuentemente está sostenida por lazos lingüísticos, culturales y religiosos y también puede depender de estructuras de poder y liderazgo. Las comunidades con altos niveles de cohesión social tienden a ser ricas en capital social y a tener fuertes redes sociales de seguridad.

Las redes sociales de seguridad incluyen patrones tanto formales como informales de cuidado y asistencia a las personas mayores, los discapacitados, y los individuos de otras maneras vulnerables que podrían no tener los medios de resolver sus necesidades básicas sin apoyo de la comunidad.

Un cierto número de cambios introducidos por el Proyecto tienen el potencial de perturbar la cohesión social, las redes sociales y las estructuras de gobernanza dentro y entre las comunidades, lo cual a su vez puede tener implicaciones para el acceso al capital social y las redes sociales de seguridad. Dentro de esos cambios están el

desplazamiento físico de la comunidad de Bangkukuk Taik y la afluencia o reasentamiento de familias no indígenas en las comunidades rama-kriol. El reasentamiento puede resultar en la pérdida o fragmentación de estructuras de poder y gobierno y de lazos sociales, particularmente si las comunidades desplazadas no son reasentadas juntas en una área geográficamente continua. La afluencia de población podría conducir a la marginalización social y cultural o a la disolución de las comunidades minoritarias ramas. También existe la posibilidad de que aumente el peligro para la seguridad, el tráfico de personas y otros crímenes que podrían afectar las normas culturales.

Durante la fase de construcción, habría desplazamiento y reasentamiento de comunidades, y algunas áreas experimentarían afluencia masiva de población, conforme trabajadores, sus familias y otros oportunistas económicos migrarían a los campos de trabajadores y otras instalaciones del Proyecto. Dado su escaso número poblacional y sus tradiciones culturales únicas, las comunidades rama-kriol son vulnerables a perturbaciones como reasentamientos y afluencia de foráneos, las cuales podrían afectar de manera adversa la cohesión social.



© ARCHIVO BICU-CIDCA

El reasentamiento y la pérdida del paisaje debido a la construcción del Canal es una de las preocupaciones de los habitantes de Bangkukuk Tai (Punta de Águila). Territorio Rama-Kriol, RACCS, 2014. Foto: Donal Byers.

Receptores y vulnerabilidad

Todos los pueblos indígenas en el área del Proyecto son receptores. Dado que su actual identidad cultural e idioma son únicos, que su población es muy pequeña, y que dependen de un modo de vida de subsistencia, la vulnerabilidad de la población afectada es considerada *Alta*. Estas comunidades pueden fácilmente ser arrolladas en número y marginalizadas culturalmente, y debido a su remota localización, todavía no han estado muy expuestas a influencias culturales externas.

Controles incrustados

HKND propone los siguientes mecanismos incrustados de control:

- Establecer un mecanismo de reclamaciones que permita a los pueblos indígenas rama-kriol la posibilidad de someter planteamientos de preocupaciones, que sea transparente y público con demandas dirigidas de manera justa, consistente y oportuna;
- Implementar el Plan de los Pueblos Indígenas (ver apéndice PI-6) para guiar apropiadamente las interacciones con las poblaciones indígenas;
- Operar cualquier campamento de trabajadores dentro del territorio GTR-K como ‘campamento cerrado’ –en los cuales, a los trabajadores (otros que no sean

los rama-kriol que viven en los alrededores) no se les permitirá dejar el campo a menos que sean parte de un viaje organizado;

- HKND requeriría que los operadores de los campamentos de trabajadores obedezcan los Procedimientos de Administración de Campamentos los cuales prohibirían el comercio informal, los campamentos de intrusos, la caza y la pesca, y la prostitución dentro de los campamentos de trabajadores y el área de expropiación temporal;
- Transportar a los trabajadores del Proyecto desde los campamentos de trabajadores a áreas designadas de depósito para vacaciones y tiempo libre;
- Establecer, proveer entrenamiento y aplicar cumplimiento de un Código de Conducta de los Trabajadores, que incluya entrenamiento en concientización cultural y en interacciones con las comunidades locales; y
- Asegurar el monitoreo por parte de un Equipo de Enlace con las Comunidades de HKND para controlar la afluencia de personas y coordinar con el gobierno la implementación del *Plan de Afluencia de Trabajadores e Inmigrantes* (ver Apéndice MM-1, *Planes de Administración y Monitoreo Desarrollados por ERM*).

El cuadro 8.2.-38 resume las clasificaciones en la caracterización de este impacto.

Cuadro 8.2.-38: Resumen del Impacto: Efectos en los pueblos indígenas rama-kriol.

Característica	Clasificación	Resumen del razonamiento
Extensión	Local	Impactará a todos los pueblos indígenas en el Segmento Este del Canal.
Duración	Permanente	El impacto será permanente y se extenderá durante las fases de construcción y operación.
Escala	Grande	Los rama-kriol van a experimentar un grado considerable de cambio en su identidad, modo de vida, prácticas culturales, cohesión social, idioma, tenencia de la tierra y acceso a los recursos naturales.
Frecuencia	Constante	Todos los días durante la construcción y la operación.
Vulnerabilidad	Alta	
Fases de Construcción y Operación.	Magnitud: grande	

Significado

El significado de los impactos en los pueblos indígenas rama-kriol tanto durante la construcción como durante la operación será *Mayor*.

Medidas de Mitigación Propuestas

HKND se ha comprometido a las siguientes medidas de mitigación con respecto a los rama-kriol:

- Coordinar con el Gobierno de Nicaragua y proveerlo de fondos anuales para establecer el Área Designada de Preservación, la cual incluiría la totalidad de las áreas protegidas Indio Maíz y Punta Gorda y la porción del área protegida de Cerro Silva al este del lago Atlanta entre Indio Maíz y los humedales Ramsar de Bluefields (véase la Sección 7.4, Biodiversidad Terrestre); dentro de esta área, una política que excluya toda inmigración, pesca, explotación forestal y caza furtiva será establecida y estrictamente implementada, excepto para los rama-kriol. HKND ha aceptado en principio esta medida de mitigación, sujeta a un acuerdo con el Gobierno de Nicaragua respecto al nivel de fondos a proveer.
- Realizar un censo de todas las familias permanentes en el Área Designada de Preservación después de la expropiación como una línea de base para monitorear la afluencia de personas a esta área y solo a esas familias al sur del canal y a los indígenas de los pueblos rama-kriol les será permitido el uso del cruce pedestre de la esclusa Camilo y el área designada de cruce en bote en el lago Atlanta. Coordinar con el gobierno de Nicaragua para establecer fondos (cuyo nivel queda por determinar) para apoyar un programa de reasentamiento voluntario destinado a las familias remanentes después de la expropiación en el Área Designada de Preservación, ofreciéndoles viviendas y títulos de tierra legales, fuera de las tierras ancestrales del GTR-K, como un incentivo. Proveer entrenamiento de sensibilización cultural a los miembros de las familias de los expatriados que se trasladen a Nicaragua para trabajar en el Proyecto.

Significado Residual.

Como las consultas con el GTR-K no se han completado todavía, el nivel propuesto de mitigación que será implementado no se conoce. Por consiguiente, el Significado Residual de esta clasificación sigue siendo *Mayor*. ERM recomienda que HKND y/o el Gobierno de Nicaragua implemente las siguientes medidas de mitigación adicionales:

- Implementar todas las consultas con el Gobierno Territorial Rama-Kriol (GTR-K) de acuerdo con la legislación nicaragüense, ILO 169, y las normas internacionales, y el Libre Previo, e Informado Consentimiento tiene que ser obtenido antes de que comience cualquier construcción del canal;
- Continuar explorando opciones para evitar el reasentamiento de la comunidad de Bankukuk Taik y minimizar adicionalmente los impactos en las tierras ancestrales del GTR-K;
- Evitar el reasentamiento de personas desplazadas no indígenas dentro del territorio del GTR-K legalmente reconocido;
- Establecer una robusta consulta de partes interesadas con el GTR-K, para identificar medidas que aseguren la preservación del idioma rama;
- Construir asociaciones de comunidades e inversiones para apoyar el traspaso de conocimientos tradicionales a través de medios culturalmente apropiados determinados por el GTR-K a través de la participación y la consulta;
- Consultar con el GTR-K para identificar, proteger y/o mitigar cualquier impacto a los sitios de valor cultural o importancia cultural intangible;
- Monitorear la retroalimentación del mecanismo de reclamaciones para administrar de manera pro-activa problemas emergentes relacionados con los pueblos indígenas rama-kriol;
- Proveer auditorías por terceras partes para el mecanismo de reclamaciones y para la implementación del Código de Conducta de los Trabajadores;
- Si y cuando se obtenga el Consentimiento Previo Libre e Informado (FPIC según sus siglas en inglés), HKND deberá completar el Plan para los Pueblos Indígenas (véase Apéndice PI-6) que refleja cualquier condición que garantiza el FPIC y establece un proceso permanente de consulta durante la construcción y operación del canal; y
- Véanse también las medidas de mitigación adicionales recomendadas por ERM en relación a la afluencia de personas en la RACCS (Sección 8.2.7.3, Efectos debidos a la Afluencia de Personas a lo largo del Canal Este).

Si estas medidas de mitigación recomendadas por ERM son implementadas, permitirían a los pueblos indígenas rama-kriol retener su identidad cultural y prácticas tradicionales, la clasificación del significado residual decrecería.



© ARCHIVO BICU-CIDCA

Cane Creek, Bangkukuk Tai (Punta de Águila). Territorio Rama-Kriol, RACCS. Foto: Donal Byers.

Resumen del Apéndice PI-6 *Plan para los Pueblos Indígenas*

El apéndice PI-6 está contenido en el volumen VI del ESIA y consta de 125 páginas con numerosas fotos, gráficos y mapas. Incluyendo el índice son 130 páginas que van desde la página 541 hasta la página 671 del volumen VI.

Como señalamos anteriormente hemos querido incluir este resumen para poder presentar en su contexto las importantes recomendaciones contenidas en él.

El índice del contenido del apéndice *Plan para los Pueblos Indígenas* es el siguiente.

1. Introducción.

1.1. Objetivos.....pg.1

El plan para los pueblos indígenas PPI, describe el resultado de la consulta con pueblos indígenas y grupos étnicos. Su objetivo es obtener una caracterización cultural y socio-económica de

las comunidades étnicas y los pueblos indígenas, su percepción del proyecto, e identificar los impactos potenciales y las medidas de administración que pueden ser propuestas para responder a esos impactos.

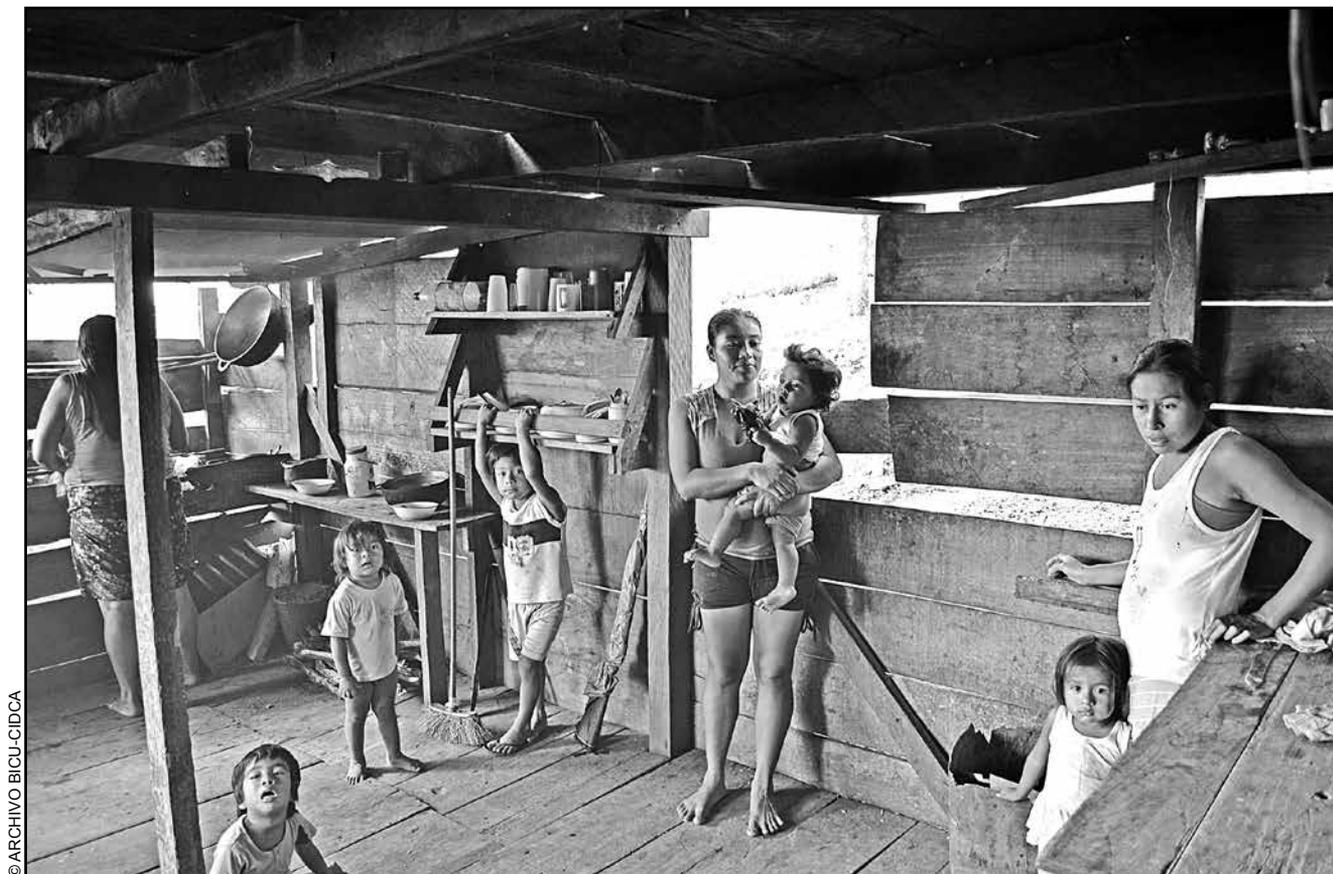
El PPI se lleva a cabo para asegurarse de un entendimiento apropiado de las comunidades étnicas e indígenas identificadas en el Área de Estudio del Proyecto. Este es por consiguiente un proceso desarrollado en conjunto con las comunidades rama y kriol de la Región Autónoma del Caribe Sur (RACS), representadas por el Gobierno Territorial Rama-Kriol (GTR-K).

1.2. Descripción de las comunidades y relación con el Proyecto.....pg.5

2. Metodología

2.1. Sesión I. Proceso Informativo.....pg. 5

2.2. Sesión II. Diagnostico Étnico Participativo.....pg. 6



© ARCHIVO BICU-CIDCA

Cocinando venado en Bangkuk Tai (Punta de Águila). Territorio Rama-Kriol, RACCS. Foto: Donal Byers.

3. Resultados. De la página 13 a la 124.

Para cada una de las comunidades de Sumu Kaat, Tiktik River, Rama Cay, Wiring Cay, Greytown, Indian River, Corn River, Bankukuk Taik y Monkey Point, se presentan en esta sección del apéndice caracterizaciones que fueron realizadas con apoyo de miembros de cada una de esas comunidades. La información aparece desglosada para cada comunidad de la siguiente idéntica manera:

1. Aspectos físico-espaciales e Infraestructura (Servicios Básicos)
2. Aspectos demográficos.
3. Aspectos Económico-productivos.
4. Modo de vida
5. Zonas de uso de los recursos naturales
6. Aspectos Socio-culturales
7. Tejido Social

8. Calendario Anual

9. Sitios de Importancia Cultural

10. Medicina Tradicional

11. Percepciones con respecto al Proyecto.

4. Recomendaciones (esta es la traducción completa de las recomendaciones contenidas en el apéndice PI-6)

Para completar el IPP, las recomendaciones citadas a continuación deberán ser tomadas en consideración.

1. Promover la realización de un encuentro entre los representantes del Gobierno Territorial Rama-Kriol y con los representantes de cada una de las nueve comunidades, con el propósito de presentar los impactos que el Proyecto podría tener en las comunidades, y prever posibles medidas administrativas de prevención, mitigación y/o compensación dirigidas a controlar los impactos identificados, y también establecer la posición de cada comunidad con respecto a la implementación del Proyecto de Canal de Nicaragua.

2. Proponer un plan de reasentamiento y llegar a un acuerdo con las comunidades que serían reasentadas al igual que la mitigación del impacto, tomando en cuenta las particularidades culturales de los pueblos indígenas y étnicos. Además obtener permiso del Gobierno Territorial Rama-Kriol para el uso de su territorio y comenzar la construcción del Proyecto. Sin el permiso explícito del Gobierno Territorial Rama-Kriol no se recomienda que comience la construcción.
 3. El encuentro mencionado anteriormente debe de incluir la participación de representantes del Hong Kong-Nicaragua Development Group (HKND), en tanto que ejecutores del proyecto y los responsables de la implementación de los planes de manejo y administración del medio ambiente. Representantes del Gobierno de Nicaragua, en tanto que garantes de las obligaciones y derechos de las comunidades étnicas del país, deberán también estar presentes.
 4. Llevar a cabo un estudio detallado de las comunidades Nahoas del Pacífico de Nicaragua bajo el mismo enfoque de trabajo trazado en este documento para los rama-kriol. Promover e implementar un plan para las comunidades étnicas que es adecuado para los nahoas localizados en el Pacífico de Nicaragua, los cuales, aunque no tienen actualmente un territorio colectivo debidamente demarcado y legalizado, son sin embargo reconocidos como comunidades de minorías étnicas que poseen costumbres únicas, tradiciones, formas de organización y de gobierno. Además, dada su localización en relación al canal, es posible que algunas comunidades nahoas puedan ser reasentadas.
5. **Referencias.**



© ARCHIVO BICU-CIDCA

Caminando entre las distantes casas de Bangkukuk Tai, una comunidad única, con la mayor y última cantidad de hablantes del rama en el mundo. Territorio Rama-Kriol, Caribe Sur, Nicaragua. Foto: Donal Byers.